



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 104

Bogotá, D. C., miércoles, 21 de febrero de 2024

EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 17 DE 2023

(noviembre 8)

Legislatura 2022-2026

Bogotá D. C., siendo las 9:57: a. m., del día miércoles 8 de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se reunieron de forma presencial los miembros de la Comisión cuarta, bajo la Presidencia del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Contestaron a lista los siguientes honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda  
Fortich Sánchez Laura Ester  
Lemos Uribe Juan Felipe  
Pérez Giraldo Claudia  
Riascos Riascos Paulino  
Roldán Avendaño John Jairo

**Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Senadores:**

Benavides Solarte Diela Liliana  
Besaille Fayad John Moisés  
Cabral Baquero Enrique  
Jiménez López Carlos Abraham  
Meisel Vergara Carlos Manuel  
Merheg Marún Juan Samy

**Presentaron excusas los siguientes honorables Senadores:**

Farelo Daza Carlos Mario

Lozano Correa Angelica Lisbeth

Rosales Cadena Polivio Leandro

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Señor Presidente, le informo que al llamar a lista han contestado seis (6) honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

**Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:**

Muchas gracias, señor Secretario, mientras llegan los compañeros vamos a darle el uso de la palabra a la Senadora Aída, para una constancia que ha venido preparando durante los últimos 15 días, doctora Aída, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchísimas gracias, señor Presidente, en los últimos 15 días, este fin de semana visité el departamento de Boyacá y volví a la carretera del Cusiana, la carretera del petróleo, la carretera que saca prácticamente la mayor producción petrolera del departamento del Casanare, el segundo productor nacional y encontramos lo siguiente, la vía antigua está siendo reparada por una iniciativa en principio de la comunidad que, como les contaba, con los azadones, las picas las barras y cargando piedras o sea el recebo en las espaldas en costales, hizo posible que se construyera un camino que comunica, entre otros, el municipio con el área rural de Pajarito, nosotros creemos que aquí hay una afectación muy notable y un detrimento patrimonial enorme en una obra que en mi modesto criterio valdría la pena que se estudiara por parte del Ministerio del Transporte y de Invías, esa es una carretera de

Invías, por qué, porque ahí construyeron un viaducto de tres puentes, que tiene más de 200 kilómetros y en ese viaducto se cayó la primera etapa, el primer puente viniendo de Sogamoso hasta Pajarito, el segundo puente va a sufrir afectaciones y el tercero parece que lo van a unir con la carretera antigua, es decir que de los tres puentes que hicieron, es posible que se salve uno, desafortunadamente no llevé el ingeniero de la UTL, porque no se me ocurría que podían unir el tercer puente que está a un desnivel poco más o menos de unos 30 metros con la carretera antigua.

Es decir, lo que habilitaron allí fue la carretera antigua, la carretera por la cual también trabajaron los ciudadanos llevando el recebo en las espaldas, medio costal llevaban los hombres en esa carretera; esa carretera fue construida con ese bum de que en todo el país los grandes viaductos tenían que ser lo que imperara en la ingeniería y en las carreteras colombianas y lo que encontramos también, lo he dicho algunas veces en esta Comisión, es que o falló la ingeniería o la corrupción se comió el viaducto, porque, porque fue un viaducto que hicieron, la base de las columnas que sostienen la zapata que llaman en ingeniería, las hicieron a 12 y 8 metros, cuando lo mínimo que debe hacerse es a 25 metros, entonces, ahí hubo algo, algo que pasó y que no se investigó en el momento en que hablamos con el Gobierno pasado sobre los problemas que había con el viaducto y que estaba punto de colapsar, eso no se tuvo en cuenta, esa es una carretera que trae el petróleo crudo en grandes carrotaques hacia Barranca para la refinación y otros van hacia otros puestos para el exterior.

A mí sí me parece que aquí hay que hacer, Señor Presidente, y yo creo que nos va tocar hacer un debate sobre el detrimento patrimonial en este país, sobre todo en obra, porque como así que se caen los puentes del Eje Cafetero, cómo así que a los señores que dejan caer ese puente les vuelven a dar contratos, cómo así que se cae el puente de Chirajara, dicen que está hecho, porque no he tenido cómo pasar porque la carretera está muy interrumpida entre Bogotá y Villavicencio, dice que está construida, voy a mirarlo dentro de poco, un día que por lo menos tanto tráfico porque nos cuesta mucho trabajo llegar a Villavicencio, pero lo que me indican es que el túnel que une en Chirajara está resquebrajado, de nada nos sirvió invertir toda una cantidad de dinero que a mí me parece que se constituye en detrimento patrimonial, eso es supremamente grave, lo del Quindío, el puente que se nos cayó ahí también, parece que está ya echo por un puente militar, las cosas son extrañas en este país y por eso ayer hablábamos de la Ley 80, porque la Ley 80 supeditó al Estado y entre otras cosas le quitó una inversión en elementos, en instrumentos y en herramientas, y eso no puede hacerse, ningún Estado puede ser privado de poder comprar, por ejemplo, para auxiliar inmediatamente la caída de un puente en el Eje Cafetero o en Boyacá o en el Caribe o donde sea, no nos pueden privar de la posibilidad de llegar con maquinaria amarilla urgentemente sin tener que buscar el contratista que muchas veces dejó caer el puente, porque quien hacía el mantenimiento de

los grillos, tenía que hacerlo el señor que hablamos ayer de él también, que me parece que vamos a tener que tener un control en esta Comisión, que nos corresponde mirar las cuestiones de presupuesto.

Mario Huertas no hizo el mantenimiento, avisamos desde la gestión pasada desde el presidente Duque, con Invías estamos avisando, no se hizo nada con el presente también, ya tenían tres, tres viajes de recebo, que cuando llegué al tercer día, los campesinos me dijeron que qué hacían, y yo les dije: gástenlos, y si el doctor Mario Huertas les cobra, díganle que vaya el Congreso y yo con mucho gusto se los pago, porque es que no es posible que el Estado no pueda llevar una pajarita, no pueda llevar una tractomula porque la Ley 80 se lo impide y por eso yo invito a esta comisión, estamos trabajando a pasos forzados para revisar la Ley 80, esa ley la tenemos que revisar para beneficio de los colombianos, porque no pueden atar al Estado, como lo dijimos anoche, el Estado está prácticamente capturado por los contratistas privados y eso no puede ser, ningún Estado, ningún Gobierno en el mundo puede estar supeditado a unos o a otros para ejercer las obras y para sacar los problemas rápidamente, esto no puede suceder, por eso, los estoy invitando, y qué encontré. Dos, ingeniería, la ingeniería campesina desafortunadamente no alcanzamos a preparar los videos que los tengo hechos y la ingeniería moderna, la ingeniería moderna tenía el viaducto en el suelo y la ingeniería campesina había hecho el paso que lo recorrí con ellos, lo recorrí de paso hacia Pajarito al área urbana, encontramos un barrial espantoso cuando veníamos de regreso después de consumir y almorzar en Pajarito con algunos ciudadanos, nos encontramos con dos sorpresas, el alcalde electo de Pajarito llegó y cuando estábamos en Pajarito comiéndonos la gallina mejor preparada del país, los que quieran pueden ir a probarla, vimos que estaba también el alcalde de Recetor, que es un municipio el que colinda, el primero un poco desviando de Pajarito, y nos reunimos con los alcaldes electos, el alcalde de Recetor y el alcalde de Pajarito, y miramos por dónde hacer otra vía y es posiblemente por ahí que se va a hacer de Recetor parte una vía que también fue antigua, ese sector nos toca desembotellarlo.

Pero para eso necesitamos también, ojalá me decían los alcaldes, ojala pudiéramos tener la maquinaria amarilla, ojala pudiéramos comprar el recebo, ojala pudiéramos hacer la obra rápidamente, que es lo que ocurre en la Colombia profunda, no hay nada con qué trabajar, entonces, los alcaldes completamente maniatados, la ley que le otorga solamente a la empresa privada la posibilidad de ser proveedores y de ser contratados en las obras que dejan caer, entonces, la obra de los 15.000 millones se la dieron otra vez al señor Mario Huertas, porque es el único que tiene maquinaria en la zona, qué vi, vi dos térs, maquinaria de esa grande que tienen no las ruedas corrientes, sino que tiene otra clase de ruedas, pues esas las encontramos allá y encontramos un rodillo que estaba en la práctica reafirmando y cuando pasamos después de dos o tres horas que estuvimos en Pajarito nuevamente a pie, porque está una buseta de Invías que transporta también a

la gente, pero no puede viajar todo el mundo, todo el comercio cerrado, lo único que encontramos abierto en los kilómetros que separan a Sogamoso de Pajarito fue una panadería muy especial y en la única que pudimos tener algo para consumir, eso me parece que no puede ser admisible, es decir que todos los alcaldes del país, todos los alcaldes del país están impedidos para hacer obras, todos los gobernadores, senadores, todos aquí tenemos una provincia, todos maniatados a que haya unos señores constructores que dejan caer las obras y nos toca contratarlos.

Y yo sí creo que hay que hacer aquí en esta Comisión, yo creo que todos los departamentos tenemos problemas parecidos, el detrimento patrimonial que ha habido con relación a las obras que se han malhecho, porque son obras muy defectuosas, no solamente la cuestión de la ingeniería, sino también en los cálculos, cómo es posible que no haya un calculista, que no haya un ingeniero que nos pueda decir cuáles son las especificaciones de ingeniería para que una carretera de este calado no se caiga, por consiguiente, la producción petrolera se ha retrasado; por consiguiente, no se puede sacar sino por otra carretera que hizo el doctor Meisel, como les explicaba ayer en las exposiciones, los seis grandes que construyeron, esa carretera se está destruyendo porque, pues porque está pasando el tráfico pesado que debería pasar por otra carretera y que no lo puede hacer.

Entonces, en esas circunstancias, señor Presidente, yo creo, y dejo también la constancia, la vía todavía no está abierta, se ha hecho un gran esfuerzo, posiblemente se abra a finales de este mes, pero tampoco es seguro porque está lloviendo demasiado en esa zona, esa es una zona donde llueve muchísimo y hay demasiada deforestación, entonces, aprovecho la ocasión para llamar a todos los ciudadanos, cada vez que se abre una carretera, por favor, no deforesten de la manera como lo han hecho, en esa otra carretera necesitamos unas vías que nos puedan garantizar no solamente el transporte del petróleo, nos tienen que garantizar también el abrir la economía en todas las zonas, por consiguiente, los invito a que trabajen conmigo en la reforma de la Ley 80, no puede el Estado supeditado a los contratistas en este país, el Estado tiene derecho a hacer sus obras, y como último les pongo un ejemplo de Bogotá.

En Bogotá la gente también quisiera hacer más obras, pero no pueden, porque, porque como manifestaba, para comprar una escoba hay que tener un proveedor, habrase visto, entonces, un proveedor para una escoba no funciona, entonces en cambio de comprar una escoba, hay que comprar 100 o 200 o 300 escobas, ahí hay detrimento patrimonial también, eso no es posible que la escoba que vale aquí saliendo del congreso 7.000 pesos, entonces el contratista nos la cobre a 18.000 pesos, eso no es correcto, estamos también en una afectación patrimonial enorme en este país, por eso, Congresistas compañeros, muy estimados de esta Comisión, por favor, ayudemos a que el Estado, ayudemos a que sus alcaldes, ayudemos a que sus gobernadores también puedan tener una facilidad para llegar a tiempo a los grandes problemas de este país, así,

señor Presidente, yo les quiero decir a los ciudadanos de Boyacá, le quiero decir a la gente que tiene que ver también con Casanare, porque esa es la ruta que nos une también con Agua Azul y luego con Maní y Yopal y también con los municipios proveedores y explotadores como son Orocué y demás, que vienen de Casanare, y es el petróleo que recibimos por las rutas, esas sí se llaman las rutas del petróleo, esa ruta es rápidamente, la necesitamos muy rápido y por eso hago el llamado, anoche hablaba con el Ministro de Transporte para que lo que necesiten hay que hacerlo, pero estamos maniatados por esa nefasta Ley 80 que entregó al Estado y lo capturaron los contratistas privados. Gracias, Presidente, después presentaré la proposición correspondiente.

**Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:**

Muchas gracias, Senadora Aída, yo como Presidente no puedo aquí intervenir, cierto, Señor Secretario, yo quisiera preguntarle antes qué es lo que hay que modificar de la Ley 80, contésteme esa pregunta, porque es que la ley no es la que permite que los contratistas capturen al Estado, en su criterio qué habría de modificar de la Ley 80, a ver si de pronto nosotros nos entusiasmos a acompañarla en ese ejercicio, pero antes, Señor Secretario, por favor, confirme si ya hay quórum decisorio, veo aquí al Senador Meisel, a Cabrales, al Senador Abraham Jiménez y al doctor John Besaile.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Sí, señor Presidente, se ha conformado ampliamente el quórum decisorio, me permito leer el Orden del Día.

Rama Legislativa del Poder Público, Comisión Cuarta del Senado, Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 8 de noviembre de 2023, Legislatura Ordinaria 2023- 2024.

I. Llamado a lista.

II. Aprobación de actas de sesiones ordinarias de Comisión 012, 013, 014, 015 y 016 publicadas en las *Gaceta del Congreso* números 1550/1551/1223/1252/1253 de 2023.

III. Discusión de proposiciones y varios, está leído el Orden del Día, lo puede poner a consideración.

**Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:**

En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Lo aprueban, señor Presidente. El siguiente punto es la aprobación de las actas anunciadas, hay unas constancias, la Senadora Claudia Pérez quiere dejar constancia de que no puede votar el Acta número 16 del 15 de agosto, toda vez que ese día no pudo asistir a la sesión, igualmente, dejan constancia el Senador Roldán y el Senador Cabrales que no pueden votar el Acta número 15, puede ponerlas a consideración, señor Presidente.



**Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:**

Considerando las constancias de los Senadores mencionados y las Senadoras mencionadas, se pone en consideración la aprobación de las actas leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, señor Secretario.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Bienvenido, Senador Merheg, quedan aprobadas, señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:**

Con el voto del Senador Merheg.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Por supuesto, el tercer punto, señor Presidente, es la discusión de proposiciones, como se había dicho, se iban a radicar en el día de hoy diferentes proposiciones para control político.

**Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:**

Muchas gracias, señor Secretario. Doctora Aída, por favor, continúe con el uso de la palabra.

**Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchísimas gracias, señor Presidente, en este momento hay una Comisión de ocho Senadores con sus UTL trabajando en todos los artículos de la Ley 80, se ha dividido en tres de acuerdo a los artículos, se está mirando porque además la Ley 80 tiene unas modificaciones, todo ese proceso se está haciendo, porque la gente no puede hacer absolutamente nada si no es por contrato, entonces, no solamente tenemos problemas a nivel nacional, tenemos problemas a nivel distrital y por eso mencionaba el caso que encontramos aquí muy cerca a pocas cuadras, cuando ustedes quieran los llevo al centro de cuidadoras, aquí en Las Cruces a muy poquitos metros de acá y eso ahí tenían serios problemas porque nunca pudieron hacer, por ejemplo, comprar los repuestos de una lavadora, no se puede, hay que contratar a alguien para que venga hacer la reparación de la lavadora, esto no puede ser, es decir, cosas mínimas que se pueden realizar, pero también el Estado tiene derecho, por ejemplo, otro caso en Bogotá, los buses azules en Bogotá cobran lo que quieren, gastan tanto carburante de un sitio a otro, cobran simplemente por el servicio y el Distrito no tiene la posibilidad de tener un solo bus, porque no se lo permite la Ley 80, no se lo permite por qué, porque tiene que ser una contratación, y como el Distrito no puede contratarse a sí mismo, entonces nos han pedido que por favor también flexibilicemos la ley, cómo es posible que el Distrito no tenga con qué comparar cuánto gasta un bus de Usaquén hasta Ciudad Bolívar o hasta Bosa o simplemente de Suba al centro de la ciudad, no tiene con qué comparar, no tiene cómo realmente tener un punto de apoyo para poder también que la contratación sea justa, nos cobran lo que quieren, eso no puede ser en esas condiciones, señor Presidente, tenemos que mirar artículo por artículo toda la ley,

absolutamente toda, ese es un ejercicio que están haciendo aproximadamente ocho abogados; unos son abogados, otros son ingenieros, otros son politólogos, y se está trabajando directamente también con asociaciones de ingenieros que van a tener que ayudarnos, porque esto no puede ser, incluso, por ejemplo, se pudiera hacer una contratación no con los grandes pulpos, con el ingeniero del municipio; con el ingeniero del departamento, el que tenga la maquinaria amarilla, etc., no lo podemos hacer porque tienen que estar no sé cuántas cosas en las Cámaras de Comercio y demás, y yo creo que ahí nosotros hemos cometido un grave error, maniatar al Estado para que no pueda en términos generales llegar a acudir a solucionar un problema.

Hablemos de otro sector, de La Mojana, como así que allá no podemos tener unas retorsiones que nos ayuden a normalizar el flujo del agua hacia las ciénagas, la Ley 80, todos tenemos que estar supeditados a esa situación que me parece bastante lamentable, entonces, señor Presidente, si quiere la próxima vez le traigo, hablando ya con las ocho personas que están trabajando de diferentes parlamentarios, de diferentes Comisiones, un relato mucho más ajustado sobre los artículos claves que vemos que tenemos que empezar a trabajar, si usted se entusiasma, bien, señor Presidente, si no se entusiasma, pues lo lamento, porque el Eje Cafetero se quedará sin su opinión tan calificada para estos asuntos.

**Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:**

Muchas gracias, Senadora Aída, yo tengo una visión distinta porque dure dos años de la vida estudiando en una de las buenas universidades que tiene este país ese asunto de la contratación pública estatal, particularmente lo que tiene que ver con la Ley 80 y las demás leyes que la reglamentan y la complementan, porque el análisis no es exclusivo de la Ley 80, también la 1174, también el Estatuto Anticorrupción, también la Ley de APP, también la Ley 489 que abre boquetes a la contratación estatal, en fin, por favor, recomíenles a los abogados y Senadores que están haciendo eso que ese análisis no puede ser un análisis tan formal y meramente especulativo, que hay que ahondar en lo que esa norma establece, porque esa afirmación de que la Ley 80 le impide al Estado adelantar determinadas obras o actividades en ciertos municipios o territorios no es verdad, lo mismo, advertir que la Ley 80 está cooptada por los contratistas me parece también una aseveración que no corresponde a la realidad, el problema de fondo está en quienes aplican la norma, Aída, en los funcionarios públicos que buscan la salida para evitar y evadir lo que allí se define y se determina, pero ese es un tema, una discusión de fondo que yo creo que habrá que darla y qué bueno que hiciéramos un debate sobre la ley de contratación pública en Colombia, porque las normas de contratación pública en Colombia es una de las normas más serias, más bien construidas, no

construidas por políticos como nosotros, sino por académicos en todo el territorio.

Entonces, yo sí quiero ahondar en esa discusión, hagamos una proposición, yo la firmo y la acompaño para que advirtamos aquí, desde el conocimiento de cada uno, cuáles son los problemas que hay en la misma, porque hay que corregir cosas, pero aseverar y generalizar como lo hacen a veces algunos no está bien, no todos los contratistas del Estado son delincuentes, no todos los contratistas son corruptos, no todas las grandes obras que se están ejecutando en el país han obedecido la entrega de esos contratos a acciones ilegales indebidas de funcionarios y contratistas, no se puede medir con la misma vara a todo el sector privado de la nación, porque le recuerdo, Colombia tenía un atraso de más de 100 años en infraestructura vial, si no hubiera sido por la posibilidad que se crea en la norma de APP, de que privados con recursos financieros privados convergieran a apoyar al Estado en la construcción de esas grandes vías, hoy tendríamos aun un atraso de 100 años, porque lo sabe bien usted, el presupuesto de la nación es extremadamente limitado, este es un debate que yo creo que vale la pena dar con rigor alejándonos del ánimo que a muchos de nosotros nos asiste a veces de decir cosas para la galería, porque realmente hay que ahondar en dónde están los fallos y dónde se están presentando los desagües de corrupción que sí son evidentes en algunos casos, no en todos los casos. Apreciados Senadores, quién de ustedes va a intervenir, adelante, doctora Aída.

**Honorable Senadora, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Señor Presidente, yo quisiera decirle pues si los principales contratos, y usted que es un estudioso de los contratos, son el contrato de obras públicas los principales, porque puede haber seis contratos, le voy a nombrar los principales, el contrato de prestación de servicios, ahora todo el mundo es prestación de servicios, entonces por eso aquí tenemos a la señora del aseo por contratación de servicios, mientras los Senadores, nuestro sueldo, y los demás funcionarios, y la gente de abajo, prestación de servicios, y el contrato de concesión que ya sabemos a qué nos referimos son los tres principales contratos que hay, estos contratos, usted conoce un alcalde, señor parlamentario, uno solo de su departamento que pueda hacer una obra de la alcaldía, si directamente, en donde será que regala su sueldo, yo he estado investigando los 123 municipios de Boyacá, ninguno puede hacer una obra, ninguno, se va a caer el puente de Labranza Grande y tenemos que contratar, porque la alcaldía no puede hacer algo, por supuesto que hay otras normas, porque la Ley 80 también ha tenido reformas, por supuesto que eso tenemos que ver, pero me parece muy interesante lo que usted dice, Presidente, hagamos un debate sobre la contratación pública, que ha tenido tanto detrimento patrimonial, mucho detrimento patrimonial, como lo explicábamos anoche, es que una contratación que se la dan al doctor Sarmiento Angulo o al señor Mario Huertas o a esos seis, tiene tres y cuatro

subcontrataciones, ¿cuánta plata se quedó en cada subcontratación?

Pues mucha plata, porque el Estado en algunos casos, claro, no podemos descartar de plano la contratación como lo explicó un poco el Ministro de Transporte anoche, habrá algunos casos en los cuales se podrá hacer contratación, pero no todo, y no nos pueden atar al Estado, desapareció el Estado, no tenemos que estar supeditados a las contrataciones a diestra y siniestra, contrataciones y proveedores de maestros, eso yo he encontrado en Córdoba, que hay un señor que propone o una empresa que maestros vamos a contratar en el departamento y para que la Secretaría de Educación, no es para eso, no es para mirar las hojas de los maestros, no es para recibirlas, no es para discutir las y mirarlas para ver si realmente están graduados o no, y necesitamos un proponente de maestros, habrase visto esto, hasta los seres humanos con proponentes, eso no dice la Ley 80, por supuesto, pero la han usado, la han usado hasta para eso, no podemos admitir estas cosas, o si no, para que están las Secretarías de Educación en el departamento de Córdoba, si no es para mirar las hojas de los maestros, ¿cómo así que le pagamos a un proponente para que nos proponga qué maestros vamos a contratar?, y duran cuatro y cinco meses, era mayo cuando yo visite allá los de Córdoba, que conocen la represa de Urra, estaba parado todo el campesinado porque llevábamos febrero, marzo abril y mayo, cuatro meses sin nombrar a los maestros, y la disculpa era que no se habían puesto de acuerdo los políticos de la zona, ¿esto qué es?, ¿y la Secretaría de Educación?, pintada en la pared, no.

Yo creo que también, como decía el Ministro de Justicia, tendríamos que mirar en últimas una reforma del Estado, es posible y usted que es tan estudioso de todas las cuestiones públicas, ¿no le parece que sería también bueno hacerlo?, porque no podemos estar supeditados a una clase de contrataciones que, como ya le dije, son los tres principales contratos que hay, pero no son los únicos, hay otra clase de contratos, le acepto, hagamos aquí una discusión sobre la contratación pública que ha existido en este país, la firmamos los dos y si quieren todos la firmamos, y hacemos una discusión, una discusión que tiene que tener en el fondo con el patrimonio, el detrimento patrimonial que ha sufrido este país, que ha sufrido este país por intermedio, primero, de una serie de contratos muy extraños que aparecen; segundo, también de muchas cosas que también se definen hasta cierto punto de pronto en el propio parlamento colombiano; y tercero, también miremos los contratos que se han hecho sin coimas y definitivamente también de pronto las obras quedaron bien construidas, pero mirémoslo, porque lo que vemos es que, por ejemplo, en correlación a esa carretera de que les hablo, los puentes que existen son los que hizo el Ministerio de Obras Públicas, los puentes que hicieron ahí en el kilómetro 81, si no me equivoco, el puente que está quebrado, que no lo pueden quitar, Orquídeas, es que sobre esa carretera se nos han caído cuatro puentes de la

ingeniería moderna, pero ¿cómo justifican eso?, cuatro puentes de la ingeniería moderna en el suelo, y los otros puentes que hizo el Ministerio de Obras Públicas cuando existía hace 30 años están ahí, ¿qué explicación nos dan frente a estos problemas tan complicados?, ¿qué explicación le dan a usted de por qué se cayó el puente que unía al Eje Cafetero?

¿Qué explicación cuando son realmente puentes muy modernos con muchísima plata y muchísima inversión?, eso sí que valdría la pena discutirlo en esta Comisión económica que debe interesarse en estos temas, que debe interesarse además en toda la gente que ha entrado presa no solamente de Odebrecht, sino de otros sectores que no solamente se dedican a la construcción, sino que además contratan los medicamentos, contratan el PAE, contratan y contratan, ¿por qué no pueden las escuelas comprar los alimentos en cada municipio?, ¿por qué?, ¿por qué no pueden comprar el plátano, la yuca?, porque cómo se hacía antes con las mismas pensiones de los colegios, no, ahora todo es por contrato, entonces, contrata el señor que se llena de plata y el que se llena de plata en el Caribe o en el sur, bien, y compra bienes en Bogotá, qué cosa tan impresionante, yo creo que vamos a tener que hacer una discusión muy seria y viral, por eso ayer en el debate yo les decía: hay algunas firmas que no solamente contratan con la ANI, contratan con Invías, todos los mismos, parece que fuera un carrusel de la contratación impresionante.

Todos contratan en los mismos departamentos, y los que construyen en la Costa, construyen en el sur, construyen en el oriente, construyen en el occidente, mejor dicho, los hombres maravilla, las firmas maravillas, por eso yo creo que vamos a tener que dar una discusión y le acepto, señor Presidente, vamos a hacer entre los dos, porque usted me ha solicitado que la haga y la hacemos, hacemos una discusión, una discusión amplia aquí en la Comisión, no de dos horas, a lo mejor llevamos varias Comisiones discutiendo esto en relación a lo que tenemos que cuidar en esta Comisión, que es el dinero, que a lo último también ayudamos a asignar cuando discutimos el presupuesto nacional, hagámoslo, y hagámoslo con cifras de cada departamento, aquí tenemos Senadores de muchos departamentos, hagámoslo con relación a cada uno de nuestros departamentos, cuánta plata pudieran, cuántos muchachos pudieran estar mejor nutridos por ejemplo en La Guajira, no tenemos un guajiro aquí, pero podemos hacerlo porque allá no dan lo que dice la carta y la plata que enviamos a nivel nacional, porque todos son contratos, entonces, el señor contratista de los alimentos para los niños desnutridos nos da la tercera parte de lo que dice la carta, yo creo que va a ser un debate tal vez el más serio que podamos dar en una Comisión que tiene que encargarse por el cumplimiento del Plan de Desarrollo, pero que además del buen uso del dinero público que ayudamos a asignar aquí en esta Comisión con las Comisiones terceras, eso sí que valdría la pena. Muy bien, señor Presidente, le acepto hacer la proposición, vamos a una discusión sericísima sobre la contratación en este país, en todo los aspectos de la vida nacional, en todos, porque no

es solamente carreteras, es también alimentación, todo lo del PAE, todo lo de educación, hasta los maestros concesionados, ¿qué tal?, proponentes de maestros, ¿y las Secretarías de Educación?, pintadas en la pared, no puede ser, y hay que descifrar todas esas cosas también para la salud, los grandes contratos para la salud, ahí tenemos a Cruz Verde no porque la contratación, eso ya es la empresa privada, eso es otro paseo, pero la contratación pública sí nos concierne a nosotros y muchísimo. Muchas gracias, Presidente.

**Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemmos Uribe:**

Adelante, Senadora Aída, con la proposición y la firmamos todos. Doctor Paulino, me había pedido el uso de la palabra.

**Honorable Senador doctor Paulino Riascos Riascos:**

Gracias, señor Presidente. Muy buenos días, iniciando compartiendo nuestra alegría como un partido pequeño, Alianza Democrática Amplia, ADA en el país, Partido bastante maltratado por algunos sectores políticos, pero eso es normal, hoy tengo la grata visita acá de dos de nuestros alcaldes electos, nuestro alcalde Walter Zúñiga, de Miranda, salió, estaba aquí presente, y nuestra compañera Graciela Moreno, también alcaldesa de Medio Atrato, Choco, que está allí disputando su alcaldía, también saludos. Hasta ahora nuestro Partido con ocho alcaldías propias en diferentes departamentos, municipios del país, 23 en coalición, vamos más o menos en 165 concejales, que para nosotros humildemente como un Partido pequeño es muy grato, también saludar desde aquí a todos nuestros candidatos y candidatas en las diferentes corporaciones que no alcanzaron el objetivo, pero que seguimos siendo una familia. Yo tengo dos preocupaciones, señor Presidente, y una de ella es que nosotros aprobamos aquí una ida a San Andrés para mirar algunos temas de prioridad en esa isla, de cómo era la situación del combustible que tenían allá, y también ahora una nueva situación que me preocupa en San Andrés, donde podemos salir teniendo un nuevo Acandí, como en el área del límite de Chocó y Panamá con la situación de los inmigrantes, resulta que en estos días se está proliferando la población de inmigrantes en esa zona, llegando en lanchas, y si el Estado no le mete la mano, esto va ser incontrolable, si no se ha podido controlar en una población donde hay dos y tres poblaciones juntas, la isla de San Andrés no aguanta esa invasión, y ese va a ser un problema muy serio para el Estado si no se revisa a tiempo y se mira por dentro de dónde es que está llegando esta gente, porque San Andrés tiene sobrepoblación y ha sido un querer de la gente regular esta situación, pero si ahorita con esta nueva situación que se está presentando, el problema para el Estado va a ser muy grande, me gustaría que reviviéramos esta visita a San Andrés, Providencia y Santa Catalina antes de que termine el año y podamos nosotros revisar la situación que pasa allá y ayudar y poner nuestra voz en favor de esta población que amerita hagamos presencia. Hablé aquí y saludé a mi amigo Walter Zúñiga, no estaba, felicitaciones, señor Alcalde y



señor Presidente, espero, compañeros, podamos hacer algo por los temas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que están allí todavía y esperan nuestra visita. Gracias, Presidente.

**Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:**

Muchas gracias a usted, doctor Paulino. Me había pedido el uso de la palabra el Senador Meisel, adelante.

**Honorable Senador doctor Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Gracias, Presidente, era para anunciarle que bienvenido sea ese debate de contratación pública en el país, bienvenido sea, yo creo que en este país uno no puede echarle agua sucia a todo lo que se ha avanzado, este país ha hecho un esfuerzo enorme, por ejemplo, desarrollar cosas como los pliegos tipo, este país ha hecho avances en la misma Ley 80 a la que usted se refiere, no se puede decir que este país tiene el mismo régimen de contratación de hace 30 o 40 años, pero me gustaría también, Presidente, que entonces citáramos, ya que estamos hablando de contratación pública y estamos hablando de descentralizar los recursos públicos de la nación hacia los entes territoriales, me gustaría que con urgencia citáramos al Ministro del Interior, porque la foto de Petro fue ayer patética, esto es de enorme gravedad para este país, yo no entiendo cómo aquí se creen del Gobierno y no le llaman la atención a primera hora al Presidente con ese bochorno que hizo ayer, porque hay que decirlo con claridad, tomarse una foto caprichosa con 14 gobernadores que él considera son de su filiación política, eso es menos de la mitad del país, qué busca el Presidente con esto, quiere dividir el territorio nacional, quiere extorsionar a la ciudadanía a la que si no piensa como él, no tiene un peso del Gobierno nacional, quiere vengarse, todas las anteriores, qué busca el presidente con esta foto, qué busca el Presidente con este mensaje, realmente es patético que estemos gobernados por una persona que piense así, con ese talante democrático tan paupérrimo y que entonces sea el Presidente única y exclusivamente de las personas que él considera que piensan como él, y le digo hasta equivocado está porque muchos de esos gobernadores les tocó elegirse en sus regiones dándole palo a él mismo, porque hoy nadie se elige hablando bien del gobierno Petro, entonces, yo creo que esta Comisión, Presidente, con su venia y con la Mesa Directiva, debería llamar al Ministro del Interior, al DAPRE, no sé quién nos puede aclarar esta situación, porque un Presidente no puede ser presidente solo para los entes territoriales que él considera que piensan o se asemejan a su doctrina política. Gracias, Presidente.

**Señor Presidente Doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:**

A usted, doctor Meisel, ¿alguno de ustedes tiene interés?, el doctor John Besaile tiene el uso de la palabra, el Senador Merheg. Señor Secretario, anuncie, por favor, qué proposiciones se han presentado para que sometamos a consideración.

**Señor Secretario, doctor Edwin Carreazo Gómez:**

Sí, señor Presidente, Proposición, cítese a debate de control político al señor gerente interventor de Savia Salud EPS, al doctor William Carlos Rodríguez Villamizar, al señor Superintendente Nacional de Salud, Ulahy Beltrán López, al señor Gobernador de Antioquia, doctor Aníbal Gaviria Correa, a la señora Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, doctora Ligia Amparo Torres Acevedo, para el día y hora que programe la Mesa Directiva de esta célula congresional y nos informe sobre el proceso de intervención forzosa ordenada en contra de la EPS Savia Salud en el departamento de Antioquia, según cuestionario adjunto, la firman John Jairo Roldán y Juan Felipe Lemos.

**Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:**

¿Quién más de ustedes quiere firmar esa proposición?, doctor Cabrales, doctora Claudia y doctor Paulino que tienen intereses en nuestro departamento, ha anunciado esta semana el Gobernador de Antioquia que desde que el Gobierno nacional tomó la decisión de intervenir la EPS pública de nuestro departamento, ha sido mayor el detrimento encontrado aquello que venía pasando y sucediendo, significa eso, doctor Roldán que ha sido peor la cura que la enfermedad, en buena hora esa iniciativa del doctor Roldán que nosotros con gusto firmamos y que esperamos hacer ese debate el próximo miércoles, apreciados compañeros. Senador Roldán, usted va a hacer alguna afirmación sobre el particular, adelante.

**Honorable Senador, doctor John Jairo Roldán Avendaño:**

Sí, Presidente, muchas gracias, saludar a todos los miembros de la Comisión, el señor Secretario, el Subsecretario, las personas que nos acompañan en esta mañana en la Comisión Cuarta. Presidente, como usted lo dice, en Antioquia hemos resistido, por no decirlo más, jocosamente algunos embates del Gobierno nacional, en especial esta intervención de la EPS pública Savia Salud, que hace parte del municipio de Medellín, la caja de compensación Comfama y la Gobernación de Antioquia, esta intervención, compañeros de la Comisión, se debió a que de 19 puntos que debía estar al orden del día Savia Salud en su momento no se habían cumplido 5 de esos 19, es decir, sí habían cumplido 14 y después de la intervención de los 19 que se debían cumplir, no se han cumplido sino 5, es decir, ni los 14 cuando era responsabilidad de la Gobernación de Antioquia, vale la pena este debate, señor Presidente, porque vamos a pedir respuestas claras del gerente interventor nombrado desde Bogotá esta EPS, tema supremamente exótico, pero que nosotros como antioqueños aceptamos y aspiramos que se nos den respuestas claras a esta situación, ya que como usted lo dice, señor Presidente, y es un tema acuñado no solo en Antioquia, sino en el país, está resultando más grave la cura que la enfermedad, no tuvimos una explicación supremamente clara de parte del señor Superintendente cuando se dio esta intervención, pero ahora aspiramos a tenerla y aspiramos que sean

respuestas muy claras del Gobierno nacional, ya que usted lo sabe, Presidente, como antioqueño que en este tema de la salud y en el tema de la terminación de los proyectos de cuarta generación las concesiones de cuarta generación donde dice el Gobierno nacional no tener recurso para terminar estos proyectos, que debe ser un debate a corto plazo en esta Comisión para que se dé claridad a la situación del Gobierno nacional con nuestro departamento, Senador Meisel, departamento de Antioquia, nosotros lamentamos en el mismo sentido del que hablaba el Senador Meisel, el Gobernador de Antioquia recién elegido, el doctor Andrés Julián Rendón, no fue invitado por el señor Presidente, aspiramos a que, como lo dice el Senador Meisel, esto haya sido un error del Dapre, un error de las personas que asesoran al señor Presidente, en este caso solo 14 Senadores de 32 gobernadores, perdón, 18 gobernadores que, según este mensaje del señor Presidente, no están en el corazón del Gobierno nacional, y yo lamento profundamente como antioqueño que nuestro gobernador electo no haya sido invitado, no sabes si por su origen, gobernador del Centro Democrático pero hoy es de La U y de otros partidos, especialmente Centro Democrático y del Partido de la U, pero hoy es el gobernador de todos los antioqueños y estamos seguros de que va a hacer una excelente gestión y aspiramos a que se abran las puertas del Gobierno nacional para que esta gestión sea realmente de la mano con el Gobierno nacional. Gracias, señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:**

Qué bueno, Senador Roldán la generosidad de sus palabras y su deseo profundo de continuar defendiendo los máximos intereses de nuestro departamento, Antioquia vamos, también hay otra proposición presentada por la Senadora Aída Avella; tan amable, la lee, señor Secretario, para que pongamos a consideración ambas.

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Sí, señor presidente, la proposición está titulada: riqueza enterrada, crisis de los rellenos sanitarios en Colombia. Actualmente, el 45% de los rellenos sanitarios en Colombia no están autorizados, ya que no cumplen con los estándares para evitar daños al medioambiente y la salud pública, sin embargo, autorizarlos mediante plan ambiental no es alternativa viable, pues su vida útil se agota y se ha demostrado la necesidad de transición de este sistema, apenas el 40% de los rellenos sanitarios le quedan no más de nueve años de vida y el 30% ya cumplió su ciclo y el 20% cuenta con menos de 6 años de funcionamiento, ante estas alarmantes cifras, se concluye que a 2029 habrán acabado su operación la mitad de los rellenos sanitarios que hay en Colombia, tan solo en ciudades como Bogotá, Bucaramanga, Ibagué, Cartagena, Pereira, Yopal y Quibdó se disponen más de 3 millones de toneladas de basura y su relleno sanitario le restan menos de tres años de vida útil, el malestar social se ha intensificado en todo el territorio Nacional, ninguna comunidad quiere basura en su territorio y como es el caso de Boyacá, Montería, Norte de Santander, Huila, San Andrés, Cauca, entre muchas más, de acuerdo al Sistema Unificado de Información, la

Superintendente de Servicios Públicos en 2021, la cantidad de residuos depositados en rellenos sanitarios aumentó un 4,16% con relación al año anterior y ha venido incrementándose en los últimos años, gran parte de lo anterior se debe a la deficiente educación ambiental en torno al reciclaje, reutilización y disposición de las basuras y la política pública ineficiente, que no han logrado minimizar esta crisis, sin embargo, existe un aspecto que agudiza la problemática: el esquema tarifario, que ha vuelto la basura en un medio de lujo de algunos privados, en atención a la crisis ambiental, social y de salud pública generada por la disposición de las basuras que terminan enterradas en rellenos sanitarios a puntos de colapsar.

Y el llamado que el gobierno de Gustavo Petro ha hecho mediante el programa Basura Cero, de su Plan Nacional de Desarrollo 2022/2026, se hace un llamado a todos los niveles del Gobierno colombiano tanto nacional como departamental y municipal a trabajar mancomunadamente para superar el sistema obsoleto de disposiciones y tratamiento de residuos, por lo anterior, mediante la presente solicitud, se aprueba por la Comisión Cuarta del Senado de la República el debate de control político titulada: Riqueza enterrada, crisis de los rellenos sanitarios en Colombia, a desarrollarse en el recinto de la Comisión Cuarta el día miércoles 29 de noviembre de 2023, a las 8:00 de la mañana, con trasmisión en directo por el Canal del Congreso, para tal efecto, cítese a la Ministra del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad; Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Catalina Velasco; Superintendente de Servicios Públicos, Dagoberto Quiroga Collazos; Ministro de Salud, Guillermo Jaramillo; Ministra de Educación, Aurora Vergara, Asociación de Corporaciones Autónomas (Asocar), firma la Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, hay cuestionario para el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, Ambiente Desarrollo Sostenible, Superservicios Públicos, cuestionarios para Asocar, cuestionario para Salud y cuestionario para Ministerio de Educación, está leída la proposición, señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:**

Anuncio, se ponen en consideración las proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señor Secretario, ¿qué dicen los honorables Senadores y Senadores de la Comisión Cuarta?

**Señor Secretario, doctor Alfredo Rocha Rojas:**

Aprueban las dos proposiciones leídas, señor Presidente.

**Señor Presidente, doctor Juan Felipe Lemos Uribe:**

En ese orden de ideas, apreciados Senadores y Senadoras, hemos definido las siguientes fechas: 15 de noviembre, próximo miércoles, debate de Savia Salud; 22 de noviembre, doctora Aída, tema cafetero, crisis cafetera; 29 de noviembre, Senador Roldán, el debate de vías, que habíamos desde hace algunos días planteado, ahí estará el tema de Pacifico, una de las vías 4G de Antioquia, pero hay otros elementos adicionales, en algunas otras regiones del país y el miércoles siguiente, que sería el miércoles 6, no creo,



martes 5, haríamos el debate, doctora Aída sobre este tema que usted acaba de plantear, el tema de riqueza enterrada, rellenos sanitarios en Colombia, les parece.

**Honorable Senador, doctor Carlos Abraham Jiménez López:**

Presidente, yo acompañé con mi firma a la Bancada antioqueña con el tema de Savia Salud, pero creo que usted trayendo para ese día al Ministro de Salud, traer al Súper, pues aproveche y amplía el debate a las otras EPS, que ha sido una constante en los últimos días entonces que el debate sea qué está pasando con Sanitas, qué está pasando con los giros, que está pasando con Adres, ahora la ampliamos con las preguntas, pero hay que preguntar muchísimo el sistema de salud tiene un problema y no solamente en Antioquia todo el país.

**Señor Presidente Doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:**

No tengo ningún inconveniente hagamos la adición a la proposición la sometemos a votación.

**Señor Secretario Doctor, Alfredo Rochas Rojas:**

Es importante que el cuestionario se radique inmediatamente porque debemos la citación hoy que es el próximo miércoles.

**Señor Presidente Doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:**

La Doctora Diela va a presentar una proposición adicional o aditiva más bien vamos a hacer lo siguiente, Doctora Diela en el debate que vamos a hacer el 29 sobre vías de 4 generación incluimos esto, esto tiene que ver sobre la vía Pasto-Popayán, ya eso había sido aprobado, incluimos para el día 29 Doctora Diela ese tema también, señor secretario quién está haciendo la aditiva, Doctor Abraham por qué no la elabora.

**Señor Secretario Doctor; Alfredo Rocha Rojas:**

Señor presidente mientras tanto me permito informar a los senadores que se ha radicado el informe de Junta Directiva del Banco de la Republica con los resultados marco económicos del primer semestre de 2023 y las perspectivas para lo que resta del año a esto hay que designarle una subcomisión para que presente a la comisión un informe respectivo para someterlo a su consideración.

**Señor Presidente Doctor, Juan Felipe Lemmos Uribe:**

Claro que sí señor secretario, vamos a hacer aquí un reconocimiento a dos personas muy juiciosas y estudiosas, el Doctor Meisel y la Doctora Aída estarán en esa subcomisión para que presenten un informe a la Comisión sobre el desarrollo del Banco de la República, así que esperamos un buen informe apreciado Senador Meisel y Doctora Aída, claro que sí el Doctor Jonhy quiere estar ahí también con mucho gusto.

**Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:**

Señor presidente se ha radicado la proposición para adicionar el debate a Savia Salud en estas se adicionan para que se invite al Adres, a la Superintendencia de Salud, a las EPS intervenidas

como Ensanar, y las demás EPS vigentes, puede poner en consideración esta aditiva de la proposición de Savia Salud.

**Señor Presidente Doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:**

Apreciados Senadores tiene razón el secretario en expresar la necesidad de que hoy mismo sean presentados los cuestionarios, si no son presentados hoy no podremos hacer el debate con cuestionario los enviaremos solo con lo que hay ahí dispuesto, entonces se somete a consideración señor secretario la proposición aditiva leída, anuncio que va a cerrarse queda cerrada, cómo votan la Comisión Cuarta.

**Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:**

Aprueban la aditiva Señor Presidente, alguna Proposición Adicional que quieran radicar.

**Honorable Senadora Doctora, Claudia Pérez Giraldo:**

Buenos días para todos yo simplemente quería adicionar casualmente estoy viviendo una situación puntual con una persona que estamos ayudando y ha sido un karma, pero es con Sanitas, quisiera que se tuviera en cuenta invitar al presidente Juan Pablo Rueda aquí, porque es una de las que más está presentando dificultades a nivel de atención de pacientes, gracias.

**Señor Secretario Doctor, Alfredo Rocha Rojas:**

Están incluidas en la adición, no hay más proposiciones en secretaría, no hay otro informe señor presidente, lo que usted disponga.

**Señor Presidente Doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:**

Doctora Aída no tiene otra constancia pendiente que quisiera plantear hoy.

**Honorable Senadora Doctora, Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Por el momento no señor presidente, solamente dejar la constancia de que aquí debemos llegar a la hora para poder sesionar, porque nos encontrábamos los dos a las nueve y media de la mañana, no había nadie más, entonces hacerles una invitación muy cordial a todos mis compañeros, estábamos tres, hacerles una invitación muy cordial para que por lo menos vengan, pero como vamos a tener temas tan intensos yo creo que van a llegar una hora antes, muchas gracias señor presidente.

**Señor Presidente Doctor, Juan Felipe Lemos Uribe:**

Agotado, Polivio parece que le tumbaron la curul según lo que me contó Aída por doble militancia están esperando que llegue el reemplazo, agotado el orden del día señor secretario se levanta la sesión y se citará por secretaría. Muchas gracias a todos, un feliz resto de día.

Siendo las 11:04 a. m., se dio por terminada la sesión en constancia firman:

**CARLOS MARIO FARELO**  
+ESTADERO+

Bogotá D.C.  
07 de noviembre de 2023

Doctor  
**IVÁN NAME**  
Presidente  
Senado de la República  
E.S.D.

**ASUNTO:** Solicitud de permiso de Mesa Directiva

Respetado Doctor Name,


De manera atenta, me permito solicitar un permiso de la Mesa Directiva del Senado de la República por la fecha relacionada a continuación:

**Día 1:** martes 07 de noviembre de 2023  
**Día 2:** miércoles 08 de septiembre de 2023

En ese sentido, solicito de manera respetuosa se sirva expedir el acto administrativo correspondiente, y autorizar lo pertinente de acuerdo con la Ley 5 de 1992 para ausentarme de mi ejercicio congresional por el día señalado. Lo anterior, debido a mi labor como **DELEGADO ESPECIAL** del Partido Cambio Radical para el Departamento del Magdalena debo estar presente en el proceso de escrutinio que se viene surtiendo en todo el Departamento, con ocasión a las elecciones del 29 de octubre de 2023.

Muchas gracias por su amable comprensión. Bendiciones.

Cordialmente,

  
**CARLOS MARIO FARELO DAZA**  
Senador de la República

Anexo delegación por parte del Director General del Partido Cambio Radical.

  
**RESOLUCION 129**  
**FECHA (07/11/2023)**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 07 de noviembre del 2023, el Senador **CARLOS MARIO FARELO DAZA**, identificado con cédula de ciudadanía 72.346.359, solicita permiso por los días 07 y 08 de noviembre de 2023, lo anterior con el fin de asistir como delegado Especial del Partido Cambio Radical para el Departamento del Magdalena.


Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Senador **CARLOS MARIO FARELO DAZA**, identificado con cédula de ciudadanía 72.346.359, por los días 07 y 08 de noviembre de 2023, lo anterior con el fin de asistir como delegado Especial del Partido Cambio Radical para el Departamento del Magdalena.

De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo Primero:** La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.



Bogotá D.C. - viernes 21 de junio de 2023

Señores  
DELEGADOS DEPARTAMENTALES DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL,  
REGISTRADORES ESPECIALES, MUNICIPALES Y AUXILIARES DEL ESTADO CIVIL,  
PRESIDENTES (GOBERNADOR Y ALCALDES) DE LOS COMITÉS DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN ELECTORAL EN MAGDALENA


Asunto: DELEGACIÓN ESPECIAL (Poster para el otorgamiento de papeles y actuaciones administrativas)

Yo, **GERMÁN CORDOBA ORDÓNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.989.323, en mi calidad de Representante Legal y Secretario General del Partido Cambio Radical, calidad reconocida por el Honorable Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. 0024 del once (11) de enero de 2017, en ejercicio de mis funciones constitucionales, legales y reglamentarias, mediante el presente escrito me dirijo a ustedes para manifestarles que confiero poder especial amplio y suficiente al doctor **CARLOS MARIO FARELO DAZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.346.359 en calidad de **DELEGADO ESPECIAL** en el Departamento de MAGDALENA, para que en representación del Partido Cambio Radical asale, inscriba y modifique las listas de candidatas a cargos uninominales y corporaciones públicas en los municipios de **SANTA MARTA, ALGARROBO, ARACATACA, ARIGUANÍ, CERRO DE SAN ANTONIO, CHIVICO, CIENAGA, EL RETÉN, GUAMAL, NUEVA GRANADA, PUÑO, PLATO, SABANAS DE SAN ANGELO, SANTA BARBARA DE PINTO, SAN ZENÓN, SANTA ANA, ZONA BANANERA**, con excepción de GOBERNACIÓN DE MAGDALENA Y ALCALDÍA DE SANTA MARTA así como aquellos cargos uninominales o corporaciones públicas que por su naturaleza política sean expresados por el Representante Legal, para el período constitucional 2024 - 2027, en las elecciones que se estarán llevando a cabo el próximo veintinueve (29) de octubre de 2023.


Este poder especial de delegación se extiende para avales, gestionar y suscribir acuerdos de coalición, designar inscripciones de candidatas, participar y nombrar delegados para actuar en los Comités de Seguimiento y Coordinación Electoral, presentar listas de juntas de votación y letrados electorales, asignar y coordinar la propaganda electoral, otorgar poderes a profesionales del derecho para que asistan ante las diferentes oficinas electorales, adelantar cualquier actuación administrativa entre ellas presentar solicitudes, quejas, interponer recursos y en general ejercer todas aquellas facultades necesarias para cumplir adecuadamente con este mandato y defender los intereses de nuestra colectividad.

El presente poder y actuaciones que se realicen en virtud de este poder, ser revocadas o resumidas en cualquier momento por el Representante Legal.


Podatario:

  
**GERMÁN CORDOBA ORDÓNEZ**  
C.C. No. 12.989.323  
Secretario General y Representante Legal  
Partido Cambio Radical

Acepto:

  
**CARLOS MARIO FARELO DAZA**  
C.C. No. 72.346.359  
Identificación: Carrera 13 28-75 edificio farallón, Apdo 1101  
Correo Electrónico: carlos.farelo@partidocambio.org.co  
Teléfono: 305272931  
Delegado Especial en Magdalena  
Partido Cambio Radical

Página 2 de 2

  
**RESOLUCION 729**  
**FECHA (07/11/2023)**

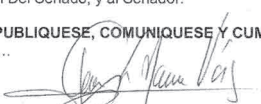
**Parágrafo segundo:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

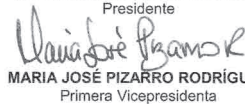
**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

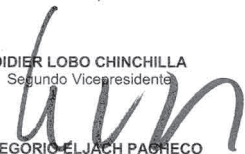
**ARTICULO TERCERO:** La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo


**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**  
Dada en Bogotá a los...

  
**IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**  
Presidente

  
**MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ**  
Primera Vicepresidenta

  
**DIDIER LOBO CHINCHILLA**  
Segundo Vicepresidente

  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
Revisó: Gregorio Eljach Pacheco



Bogotá D.C.  
07 de noviembre de 2023

Doctor  
**IVÁN NAME**  
Presidente  
Senado de la República  
E.S.D.

**ASUNTO: Solicitud de permiso de Mesa Directiva**

Respetado Doctor Name,

De manera atenta, me permito solicitar un permiso de la Mesa Directiva del Senado de la República por la fecha relacionada a continuación:

**Día 1:** martes 07 de noviembre de 2023  
**Día 2:** miércoles 08 de septiembre de 2023

En ese sentido, solicito de manera respetuosa se sirva expedir el acto administrativo correspondiente, y autorizar lo pertinente de acuerdo con la Ley 5 de 1992 para ausentarme de mi ejercicio congresional por el día señalado. Lo anterior, debido a mi labor como **DELEGADO ESPECIAL** del Partido Cambio Radical para el Departamento del Magdalena debo estar presente en el proceso de escrutinio que se viene surtiendo en todo el Departamento, con ocasión a las elecciones del 29 de octubre de 2023.

Muchas gracias por su amable comprensión. Bendiciones.

Cordialmente,

  
**CARLOS MARIO FARELO DAZA**  
 Senador de la República

Anexo delegación por parte del Director General del Partido Cambio Radical.

**CR**  
CAMBIORADICAL

Bogotá D.C. - veintinueve (29) de julio de 2023

Señores  
DELEGADOS DEPARTAMENTALES DEL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL,  
REGISTRADORES ESPECIALES, MUNICIPALES Y AUXILIARES DEL ESTADO CIVIL,  
PRESIDENTES GOBERNADOR Y ALCALDES DE LOS COMITES DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN ELECTORAL EN MAGDALENA

Asunto: DELEGACION ESPECIAL (Poder para el otorgamiento de avales y actuaciones administrativas)

Yo, **GERMÁN CORDOBA ORDÓNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.289.223, en mi calidad de Representante Legal y Secretario General del Partido Cambio Radical, calidad reconocida por el Honorable Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. 0204 del once (11) de enero de 2017, en ejercicio de mis funciones constitucionales, legales y reglamentarias, mediante el presente escrito me dirijo a ustedes para manifestarles que: confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **CARLOS MARIO FARELO DAZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.346.359 en calidad de **DELEGADO ESPECIAL** en el Departamento de MAGDALENA, para que en representación del Partido Cambio Radical avale, inscriba y modifique las listas de candidatos a cargos uninominales y corporaciones públicas en los municipios de **SANTA MARTA, ALGARROBO, ARACATACA, ARIGUANÍ, CERRO DE SAN ANTONIO, CHIVICO, CIENAGA, EL RETÉN, GUAMAL, NUEVA GRANADA, PLIBO, PLATO, SABANAS DE SAN ANGELO, SANTA BARBARA DE PITO, SAN ZENÓN, SANTA ANA, ZONA BANANERA**, con excepción de **GOBERNACIÓN DE MAGDALENA** y **ALCALDÍA DE SANTA MARTA** así como aquellos cargos uninominales o corporaciones públicas que por la coyuntura política sean expedidos por el Representante Legal, para el período constitucional 2024 - 2027, en los distritos que se encuentran llevando a cabo el próximo veintinueve (29) de octubre de 2023.

Este poder especial de delegación se extiende para avalar, gestionar y suscribir acuerdos de coalición, designar inscriptores de candidatos, participar y nombrar delegados para actuar en los Comités de Seguimiento y Coordinación Electoral, presentar listas de jurados de votación y testigos electorales, asignar y colaborar la propaganda electoral, otorgar poderes a profesionales del derecho para que actúen ante las diferentes comisiones escrutadoras, adelantar cualquier actuación administrativa entre ellas presentar solicitudes quejadas, interponer recursos y en general ejercer todas aquellas facultades necesarias para cumplir adecuadamente con este mandato y defender los intereses de nuestra colectividad.

El presente poder de delegación que se realice en virtud de este poderán ser revocado o rescindido en cualquier momento por el Representante Legal.



Profesante:

  
**GERMÁN CORDOBA ORDÓNEZ**  
 C.C. No. 12.289.223  
 Secretario General y Representante Legal  
 Partido Cambio Radical

Acepto:


  
**CARLOS MARIO FARELO DAZA**  
 C.C. No. 72.346.359  
 Notificaciones: Carrera 13 29-75 edificio Italoitán, Apto 1191  
 Correo Electrónico: [carlosmf@cambiocambio.org](mailto:carlosmf@cambiocambio.org)  
 Teléfono: 309272931  
 Delegado Especial en Magdalena  
 Partido Cambio Radical


Página 2 de 2

**DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL**  
BOGOTÁ, D.C.  
Ante la Notaría 23 del círculo de Bogotá, se PRESENTÓ  
**CORDOBA ORDÓNEZ GERMAN EDMUNDO**  
Identificado con: C.C. 12989223  
Tarjeta Profesional  
Quien declara que la firma que aparece en este documento es la suya y que el contenido del mismo es cierto en todas sus partes en fe de lo cual se firma esta diligencia.  
El 21/07/2023 - eaf5tcdcds3vd3dc

**CERTIFICACION HUELLA**  
BOGOTÁ, D.C.  
El 21/07/2023  
El Suscrito Notario 23 del Círculo de Bogotá, certifica que la huella dactilar que aquí aparece fue impresa por  
**CORDOBA ORDÓNEZ GERMAN EDMUNDO**  
Identificado con: C.C. 12989223


  
**ANA DÍAZ GRANADOS BONIVENTO NOTARIA ENCARGADA**

  
**ANA DÍAZ GRANADOS BONIVENTO NOTARIA ENCARGADA**

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015


COD 656

En la ciudad de Ariguani, Departamento de Magdalena, República de Colombia, el veintitres (23) de julio de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de Ariguani, compareció **CARLOS MARIO FARELO DAZA**, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0072346359 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

  
 4661a667b4  
 23/07/2023 14:24:51

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.  
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

  
**ARMANDO RAFAEL ANDRADE PALACIO**  
 Notario Único del Círculo de Ariguani, Departamento de Magdalena  
 Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>  
 Número Único de Transacción: 4661a667b4, 23/07/2023 14:25:28



Bogotá, 28 de noviembre de 2023

SEÑOR  
JUAN FELIPE LEMUS  
PRESIDENTE COMISIÓN CUARTA  
SENADO DE LA REPUBLICA

**ASUNTO: EXCUSA SESIÓN PRESENCIAL – COMISION CUARTA DE SENADO  
DE LA REPUBLICA - MIÉRCOLES 08 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Respetado Presidente, cordial saludo.

Amparada en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992 presento excusas para ausentarme en la sesión presencial del miércoles 08 de noviembre de 2023 en la Comisión Cuarta del Senado debido a motivos personales.

Atentamente,

**ANGÉLICA LOZANO CORREA**  
Senadora de la República  
Partido Alianza Verde



Bogotá, D.C, 14 noviembre 2023

**PARA: H. Senador JUAN FELIPE LEMOS**  
Presidente

**Dr. ALFREDO ROCHA ROJAS**  
Secretario General comisión IV

**DE: POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA**  
Senador de la Republica  
Circunscripción especial Indígena

**ASUNTO: Permiso sesión comisión IV.**



En mi calidad de Senador de la circunscripción especial indígena, muy respetuosamente me permito presentar excusa a la sesión realizada el 8 de noviembre debido a que me encontraba en reunión con autoridades Indígenas a las cuales represento, por lo cual no fue posible asistir a la Sesión de la comisión IV.

Cordialmente,

**POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA**  
Senador de la República – Comisión IV  
Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia – AICO

  
**JUAN FELIPE LEMOS URIBE**  
Presidente  
**AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL**  
Vicepresidente  
**ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS**  
Secretario